

Documentación mínima de Electromecánica, mecánica y electricidad - Res. 1343/24 Visado On Line (Formato PDF)

1.	Copia de contrato, con sellado de Ley incluido, firmado por el profesional y el comitente.
2.	Planilla anexa de liquidación de honorarios profesionales, con firma del profesional.
3.	Planilla, referida a la determinación de la Contribución establecida por el Artículo 29° de la Ley 12.490, con firma del profesional, <i>si correspondiera</i> .
4.	Boleta de aportes previsionales y comprobante de pago, en consecuencia, del honorario contratado por la tarea profesional.
5.	Boleta de la Contribución establecida por el Artículo 29° de la Ley 12.490, <i>si correspondiera</i> .
6.	Estatuto o Poder, según sea el caso, otorgado por el comitente.
7.	Planos y documentaciones:
7.1	Plano sin enmiendas que conforme el legajo, con aclaración de nombre y apellido, n° de matrícula, título habilitante, domicilio legal y tarea profesional contratada. Escaneado o exportado del archivo .dwg, aunque no posea firmas.
7.2	Carátula de plano firmada por el profesional y el comitente.
7.3	Plano de obra antecedente, completo o carátula del mismo más la totalidad de las plantas que lo componen.
7.4	Informe Técnico sin enmiendas con aclaración de nombre y apellido, n° de matrícula y título habilitante, firmada por el profesional. <i>Si correspondiera</i> .
7.5	Planillas de Máquinas y Motores, sin enmiendas con aclaración de nombre y apellido, n° de matrícula y título habilitante, firmada por el profesional. <i>Si correspondiera</i> .
7.6	De corresponder, Certificados (CAIE, T1R, T1G, etc.) o Protocolos con firmas del profesional y Comitente.
7.7	De corresponder, Planilla de Inspección in situ con fotos a color exportado del archivo .xls según Resolución 1606/16, Planilla Anexa de Inspección "in situ". Y toda documentación que requiera la licenciataria.
8.	Toda otra documentación técnica que conforme el legajo.
9.	El plano de antecedente aprobado presentado, de corresponder, debe ser original o copia certificada del mismo, para verificar.
10.	En aquella documentación presentada para su colegiación, según lo especificado en los puntos detallados precedentemente, debe contar con <u>firmas originales de las partes involucradas, las mismas no podrán ser digitales</u> .
11.	En toda la documentación presentada para su colegiación, los datos del profesional <u>no podrán ser reemplazados por sello</u> .
12.	Los planos presentados para su colegiación, <u>no podrán ser fotocopias</u> .

